



GREENPEACE



25 de enero de 2016

Las ONG se oponen a la exportación de cinco corbetas de Navantia a Arabia Saudí, que viola el derecho internacional

Denuncian el riesgo claro de su uso en el bloqueo naval saudí de los puertos de Yemen, una violación grave del derecho internacional humanitario

Alarmadas por las ventas a Arabia Saudí en 2015, piden al Parlamento y nuevo gobierno que aborde la mejora del control y la transparencia del comercio de armas

Los Directores de Amnistía Internacional, FundiPau, Greenpeace y Oxfam Intermón han enviado una carta abierta a Navantia y al presidente del Gobierno en funciones en la que manifiestan su oposición a la inminente firma de un contrato entre Navantia y Arabia Saudí para la construcción de **cinco fragatas del tipo Avante 2200 para la armada saudí**. Las ONG denuncian el **riesgo claro** de que Arabia Saudí utilice las fragatas en el **bloqueo naval** al que somete a Yemen desde el 25 de marzo de 2015, cuando inició una devastadora **campaña de bombardeos aéreos** en Yemen en la que se han cometido **graves violaciones del derecho internacional humanitario**, incluidos **crímenes de guerra**. El **bloqueo naval de Yemen** por parte de la coalición saudí es una **violación grave del derecho internacional humanitario**.

Según la ONU, en el conflicto de Yemen **han muerto 5.979 personas**, más de 28.000 han resultado heridas y hay más de **2,5 millones de personas desplazadas internas**. Más de **21 millones de personas necesitan ayuda humanitaria** para cubrir sus necesidades básicas, en una crisis exacerbada por el bloqueo naval de Yemen. Los ataques aéreos lanzados en Yemen por la coalición encabezada por Arabia Saudí, incluidos ataques aéreos contra escuelas, incumplen el derecho internacional humanitario, y la coalición saudí ha usado municiones de racimo.

La exportación de estas fragatas supondría una **clara violación del derecho internacional**, incluidos el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, la Posición Común de la UE que define las normas que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares y los Principios Reguladores de las Transferencias de Armas Convencionales adoptados por la OSCE, además de la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos según el Marco de la ONU "Proteger, Respetar y Remediar" para las Empresas y los Derechos Humanos y en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos adoptados por la ONU en 2011.

Según datos oficiales, **en el primer semestre de 2015** España autorizó la venta a Arabia Saudí de material de defensa como bombas torpedos y misiles, sistemas de dirección de tiro y aviones por valor de más de 27 millones de euros. En ese período, las exportaciones a Arabia Saudí, dos aviones de reabastecimiento en vuelo, repuestos y asistencia técnica, ascendieron a más de 447 millones. En relación con las **negociaciones para la formación del gobierno español**, las ONG solicitan que se aborden medidas para mejorar el control y la transparencia del comercio de armas para evitar la venta de armas para cometer violaciones graves del derecho internacional.

Contacto para medios de comunicación: Carmen López (Amnistía Internacional): 91 310 12 77 / 630 74 68 02; Mónica Ortega (Greenpeace): 626998248; Lourdes Vergés (Fundipau): 93 302 51 29 / 677049275; Júlia Serramitjana (Oxfam Intermón): 932147548 / 638242672